

Código Expediente: LL6-10061

Código RMN: LL6-10061

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LADRILLERA MARISCAL ROBLEDO S.A.	PAR CALI	VALLE	CARTAGO	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-09-2018	06-09-2018	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTICULO PRIMERO: MODIFIQUESE las etapas contractuales aceptando la renuncia al tiempo restante de la etapa de exploración y a un (1) año de la etapa de construcción y montaje del contrato de concesión No. LL6-10061.</p> <p>PARAGRAFO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesion No. LL6-10061, la cual continua siendo de treinta (30) años y cuyas etapas quedarán así: etapa de exploración: 2 años y 26 días, etapa de construcción y montaje dos (2) años y etapa de explotación: l tiempo restante, esto es en principio veinticinco (25) años, once (11) meses y cuatro (4) días. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000791 del 30 de julio de 2018.</p>

Código Expediente: QCR-13551

Código RMN: QCR-13551

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	LEGUIZAMON VACA GUILLERMO FRANCISCO CARLOMAGNO	PAR PASTO	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-09-2018	29-08-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	<p>ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal e Intransferible No. QCR-13551, otorgada al señor GUILLERMO FRANCISCO CARLOMAGNO LEGUIZAMON VACA, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.218.556.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001305 de fecha 30 de noviembre de 2017, contra la cual se interpuso Recurso de Reposicion resuelto mediante la Resolucion No. VSC-000801 de fecha 30 de julio de 2018.</p>

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: GGVE-01

Código RMN: GGVE-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	CANAL JORDAN HELENA JOSEFINA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	MATERIALES DE CONSTRUCCION
	CANAL JORDAN ROCIO		NORTE SANTANDER	LOS PATIOS	
	JACOME CANAL JAVIER MAURICIO				
	CANAL JORDAN MARTHA INES				
	CANAL JORDAN GONZALO				
	CANAL JORDAN MARIA ISABEL				
	CANAL JORDAN MARCELA				
	CANAL JORDAN ANA MARIA				
	CANAL JORDAN MARITZA				
	CANAL JORDAN HUGO ALEJANDRO				
CANAL JORDAN MARIO HORACIO					

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

07-09-2018	29-05-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO SEXTO. CORREGIR EL ARTICULO QUINTO de la Resolucion No. 002714 del 27 de diciembre de 2017, quedando de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO. MODIFICAR el Articulo Primero de la Resolucion No. 0161 del 26 de mayo de 1997, quedando de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO. Otorgar por el termino de cinco (5) años la Licencia Especial de Explotacion No. 220 (GGVE-01), a la sociedad CANAL JORDAN Y CIA S.A., NIT: 807.000.419-1, para la explotacion de Materiales de Construccion, en yacimiento ubicado en los municipios de CUCUTA y LOS PATIOS, Departamento de Norte de Santander (...)" De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 002714 de fecha 27 de diciembre de 2017, contra la cual se interpuso Recurso de Reposicion resuelto mediante la Resolucion No. 000405 de fecha 25 de abril de 2018.
------------	------------	-----------------------------------	---

Código Expediente: GDJ-082

Código RMN: GDJ-082

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PEREZ PATIÑO MARIA PAULINA DIAZ CHAPARRO ORLANDO	PAR NOBSA	BOYACA	TÓPAGA	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-09-2018	30-08-2018	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero Nacional el nombre del cotitular del Contrato de Concesión No. GJD-082 de MARIA PAULINA PEREZ PATIÑO por MARIA PAULINA PEREZ PATIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.369.196, por las razones expuestas en la resolución No. 000691 del 30 de julio de 2018.

Código Expediente: LJP-09491

Código RMN: LJP-09491

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAL DEL SUR	DIVISION REGIONAL DE PASTO	PUTUMAYO PUTUMAYO	SIBUNDOY SAN FRANCISCO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-09-2018	29-08-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECRETAR el desistimiento de la prorrogas de la Autorizacion Temporal e Intransferible No. LJP-09491, solicitada por el Representante legal del CONSORCIO VIAL DEL SUR identificado con NIT No. 900.372.267-1. ARTICULO SEGUNDO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal e intransferible No. LJP-09491, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA al CONSORCIO VIAL DEL SUR identificado con NIT No. 900.372.267-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000319 de fecha 16 de abril de 2018.

Código Expediente: PIA-10251

Código RMN: PIA-10251

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAS TERCARIAS LA FORTUNA-NUEVO PARAISO	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PLANETA RICA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-09-2018	20-10-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMEO: DECLARAR TERMINADA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. PIA-10251, concedida al CONSORCIO VÍAS TERCARIAS LA FORTUNA - NUEVO PARAÍSO. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000830 del 02 de Agosto de 2016, corregida mediante la Resolución VSC No. 000737 del 10 de Julio de 2018.